



PERU

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño"Decenio de la Igualdad
de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

Cuidamos la Salud del Futuro

Nº 006 -2023-INSN-OP**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, ...09... de.....Enero de 2023

VISTO:

El expediente con Registro Nº 019674-2022/OP-18962-22/ABYP-004-2023, que contiene el Oficio Nº 33811-2022-ONP/DPR, sobre reconocimiento de Pensión de Cesantía Definitiva a favor de doña **ROSA ELVIRA WEISS SOSA**;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Nº 281-2021-INSN-OP, de fecha 16 de junio de 2021, se resuelve cesar por límite de edad a partir del 25 de marzo de 2021 a doña **ROSA ELVIRA WEISS SOSA**, en el cargo de Enfermera Especialista - Nivel 14, reconociéndole 49 años con 02 meses y 16 días de servicios efectivos prestados al Estado, al 24 de marzo de 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 408-2021-INSN-OP, de fecha 02 de agosto de 2021, se resuelve reconocer a favor de doña **ROSA ELVIRA WEISS SOSA**, identificada con DNI Nº 07898189, en el cargo de Enfermera Especialista - Nivel 14, pensión de cesantía provisional a partir del 25 de marzo del 2021, por la suma ascendente a **OCHOCIENTOS CUARENTA CON 46/100 Soles (S/ 840.46)**;

Que, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 149-2007-EF, modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo Nº 282-2021-EF, se delegó a la Oficina de Normalización Previsional, la facultad de reconocer, declarar y calificar las solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley Nº 20530 de todas aquellas entidades que cuenten con personal activo y/o cesante de dicho régimen y cuyas pensiones sean financiadas con recursos del Tesoro Público, **así como de efectuar la liquidación y cálculo del monto de las pensiones, devengadas y de los intereses legales**. Dichas entidades mantienen la función del pago de las pensiones, de los devengados e intereses legales determinados por la ONP, en tanto no se realice a favor de la ONP la transferencia del fondo correspondiente o la asignación de la partida presupuestal respectiva;

Que, mediante Oficio Nº 33811-2022-ONP/DPR, de fecha 16 de diciembre del 2022, la Oficina de Normalización Previsional – ONP, comunica que ha sido atendida la solicitud de pensión de cesantía en el Decreto Ley Nº 20530, presentada por doña **ROSA ELVIRA WEISS SOSA**, emitiéndose la Resolución Nº 0000005909-2022-ONP/DPR.GD/DL. 20530, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el cual dispone el pago de la pensión de cesantía a favor de la solicitante a partir del 25 de marzo de 2021, por la suma de S/ 906.13, monto que se encuentra actualizado a la suma de S/ 936.13, a la fecha de emisión de la presente resolución, con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel 14, acreditando un total de 49 años, 02 meses y 16 días de servicios pensionables para el régimen del Decreto Ley Nº 20530, asimismo dispone que el Instituto Nacional de Salud del Niño, proceda a efectuar el pago de las pensiones devengadas por la suma de S/ 1,284.92 Soles la misma que deberá ser actualizada hasta la fecha del primer abono, y por intereses legales la suma de S/ 17.72 Soles las cuales deberán ser actualizadas a la fecha de cancelación de los devengados, con los, con los descuentos que correspondan;

Que, a través del Informe Nº 007-UG/Nº005-ABYP-INSN-2022, de fecha 05 de enero de 2023, de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, y de acuerdo al Oficio Nº 33811-2022-ONP/DPR y la Resolución Nº 0000005909-2022-ONP/DPR.GD/DL. 20530, concluye que corresponde otorgar la Pensión de Cesantía Definitiva a doña **ROSA ELVIRA WEISS SOSA**, en el cargo de **Enfermera Especialista, Nivel 14**, por la suma de S/ 906.13 Soles a partir del 25 de marzo de 2021, actualizando a la suma de S/ 936.13 Soles, establecer el pago de las pensiones devengadas por la suma total de S/ 1,284.92 Soles al mes de octubre de 2022. la misma que fue actualizada al 31 de diciembre 2022 por el monto de S/ 1,416.26 y por intereses legales la suma de S/ 17.72 Soles, actualizado al 31 de diciembre 2022 por el monto de S/ 18.03 Soles; haciendo un total a pagar de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 29/100 SOLES (S/1,434.29)

Que, de conformidad con el Decreto Ley Nº20530, que aprueba el Régimen y Compensación por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990; la Ley Nº 28449, que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530; el Decreto Supremo Nº 282-2021-EF, Decreto Supremo que aprueba la adecuación del Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones, en el marco de la Ley Nº 31301, la Ley Nº 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con la visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Miroslava Ortiz Villalón
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
C. L. Alina Cruzado Jirón Vida Muro
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAL



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a doña **ROSA ELVIRA WEISS SOSA**, con DNI N° 07898189, Pensión de Cesantía Definitiva del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530, en el cargo de **Enfermera Especialista, Nivel 14**, con eficacia anticipada al 25 de marzo de 2021, por la suma de NOVECIENTOS SEIS CON 13/100 SOLES (S/906.13), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0000005909-2022-ONP/DPR.GD/DL 20530, según se detalla:

Resolución N° 0000005909-2022-ONP/DPR.GD/DL 20530	
APELLIDOS Y NOMBRES: WEISS SOSA ROSA ELVIRA	
CARGO : ENFERMERA ESPECIALISTA - Nivel 14.	
TIEMPO DE SERVICIOS: 49 AÑOS, 02 MESES y 16 DIAS	
CONCEPTOS REMUNERATIVOS PENSIONABLES	PENSION DEFINITIVA AL 100%
Pensión Básica	50.00
Remuneración Reunificada	42.44
Bonificación Personal	0.02
Bonificación Familiar	3.00
Transitoria Homologación	0.06
Costo de Vida	47.00
Movilidad y Refrigerio	5.01
D.S. N° 051-91-PCM	28.35
D.L. N° 25671	60.00
D.S. N° 081-93-EF	70.00
D.U. N° 019-94	124.00
D.U. N° 080-94	156.00
D.U. N° 090-96 16%	91.36
D.U. N° 073-97 16%	105.98
D.U. N° 011-99	122.91
MONTO TOTAL	906.13

Artículo 2°.- Establecer a partir del 01 de enero de 2023, en la Planilla Única de Pensiones a doña **ROSA ELVIRA WEISS SOSA**, identificada con DNI N° 07898189, la Pensión de Cesantía Definitiva del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530 en el cargo de **Enfermera Especialista, Nivel 14**, la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 13/100 SOLES (S/936.13)**, la misma que se encuentra actualizada según lo dispuesto en la Resolución N°0000005909-2022-ONP/DPR.GD/DL, de acuerdo al siguiente detalle:

HOJA DE LIQUIDACION DE LA PENSION
EX-TRABAJADOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

1. DATOS DEL PENSIONISTA

Apellidos y Nombres : Weiss Sosa, Rosa Elvira
Sexo : Femenino
Tipo de Pensión : Cesantía
Fecha de Inicio de Pensión : 25/03/2021
N° de Resolución : 0000005909-2022-ONP/DPR.GD/DL 20530
Fecha de Resolución : 21/11/2022

2. TIEMPO DE SERVICIOS RECONOCIDOS

	Años	MeSES	Días
Total Tiempo de Servicios	49	02	16

3. CARGO Y NIVEL RECONOCIDOS

Cargo : Enfermera Especialista
Nivel : 14

4. DETALLE DE LA ESTRUCTURA DE LA PENSION A LA FECHA DE LA RESOLUCION

Conceptos	Monto
Pensión Inicial	906.13
Reajuste DS 014-2022-EF	30.00
Total S/	936.13

* EL IMPORTE DE LA PENSION ES A LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCION.





PERU

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño"Decenio de la Igualdad
de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

Cuidamos la Salud del Futuro

Nº 006 -2023-INSN-OP**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, ...09... de.....Enero..... de 2023

Artículo 3º.- Disponer que el egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución Administrativa estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la específica de gasto 2.2.1.1.1.1 de la Unidad Ejecutora 010 – 126 del Instituto Nacional de Salud del Niño Pliego 11 – Ministerio de Salud.

Artículo 4º.- Reintegrar a doña **ROSA ELVIRA WEISS SOSA**, identificada con DNI Nº 07898189 en el cargo de **Enfermera Especialista, Nivel 14**, la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 29/100 SOLES (S/1,434.29)**, correspondiente al pago de los devengados de las pensiones dejadas de percibir desde el 25 de marzo de 2021 al 31 de diciembre del 2022, así como los intereses de acuerdo a lo dispuesto con Resolución Nº0000005909-2022-ONP/DPR.GD/DL debiéndose efectuar los descuentos de Ley de corresponder, según se detalla:

PENSIÓN DEFINITIVA DE CESANTÍA SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0000005909-2022-ONP/DPR.GD/DL 20530							
Devengado del 25/03/2021 al 31/10/2022 más gratificación - según la ONP	Devengado de 01 de noviembre al 31 de diciembre 2022 más gratificación	Total devengado	Total devengado por COBRAR	DEVENGADO BRUTO	Intereses Laborales al 01/11/2022	Intereses Laborales al 31/12/2022	TOTAL A PAGAR
17,706.16	2,040.92	19,747.08	21,163.34	1,416.26	17.72	0.31	18.03

Artículo 5º.- El pago de la Pensión de Cesantía se encuentra supeditado a lo dispuesto en los artículos 54º y 55º del Decreto Ley Nº 20530, este último artículo modificado por la Ley Nº 28449.

Artículo 6º.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Sub Dirección de Inspección y Fiscalización de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, para su conocimiento y demás fines.

Artículo 7º.- Notificar la presente resolución a la Interesada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21.1 del artículo 21º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 8º.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑOAbg. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP. Nº 1468
Jefa de la Oficina de Personal

FLPR/OHVI/CEBM.

Distribución:

Unidad de Remuneraciones	()
Área de Prog. Y Presup.	()
Área de Reg. Y Legajos	()
Área de Beneficios	()
Interesado (a)	()
U. Prog. Y Remuneraciones	()
ONP	()
MEF	()